



Acta N° 015/2022

Resolución 092/2022

Las Piedras, 26 de Abril de 2022

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopidora a la Empresa GRAMAR, Rut 211907810010 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionameinto 30 % Literal B (Actividad Locales Municipales).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

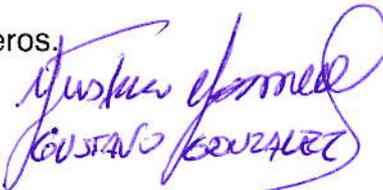
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopidora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, por el mes de Mayo/2022, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionameinto 30% Literal B (Actividad Locales Municipales).

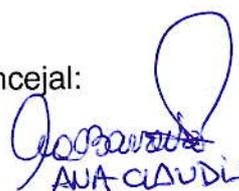
2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

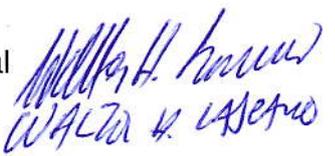
3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
EVA BALBIANI

Concejal: 
Ricardo R. Mazzini

Concejal: 
ANA CLAUDIA BARBEITO

Concejal: 
WALTER V. CASERO